

# NOTICIAS Y ARTÍCULOS DE LA INDUSTRIA ENERGÉTICA

18 de noviembre 2021

## Los órganos reguladores en el sector energético de México

1

El sector energético –ya sea que hablemos del *upstream* (exploración y extracción de hidrocarburos), del *midstream* y *downstream* (transporte, almacenamiento, distribución, refinación y venta a los usuarios finales de los productos ya refinados) o bien de la industria eléctrica (generación, transmisión, distribución y comercialización de electricidad)– es uno de los que impacta transversalmente en toda la actividad económica del país.

Son actividades que requieren enormes cantidades de recursos que están sujetas, en algunos casos, a altos niveles de riesgo y demandan tiempo para madurar y mostrar los resultados esperados.

Por su trascendencia económica, social y política, por sus características (economía de redes, altos costos de entrada y largos tiempos de maduración) y porque constituyen un cimiento del crecimiento económico de del país, en México las actividades del *upstream* y la planeación y control del Sistema Eléctrico Nacional, así como el servicio público de transmisión y distribución de energía eléctrica, son definidos por nuestra Constitución como áreas estratégicas que se encuentran reservadas a la Nación.

Estas actividades requieren, al menos:

1. Condiciones regulatorias específicas y estables (reglas del juego), y
2. Un árbitro que conozca dichas reglas y las aplique con imparcialidad y visión de futuro (neutralidad competitiva).

En México existen tres órganos reguladores, dos son dependencias de la Administración Pública Federal (APF) y uno más es un órgano desconcentrado de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT). En el primer caso nos referimos a la Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH), responsable del *upstream* y la Comisión Reguladora de Energía (CRE) que tiene bajo su regulación el *midstream*, el *downstream* y la industria eléctrica.

En el segundo supuesto se encuentra la Agencia de Seguridad, Energía y Ambiente (ASEA) que es la encargada de la protección medioambiental y la seguridad industrial a lo largo de la cadena de valor en todo el sector energético.

La CNH, la CRE y la ASEA detentan una condición que las empata, aunque ciertamente en grados distintos. Nos referimos a la autonomía técnica.

Si las materias que regulan involucran, entre otras disciplinas, a la ingeniería petrolera, ingeniería química, ingeniería civil, economía, matemáticas, actuaría, ciencias ambientales, relaciones internacionales, derecho, geociencias, administración pública, tarifas, despacho eléctrico, entonces lo deseable es que quienes estén al frente de esta regulación sean agencias con pluralidad de visiones y una fortaleza institucional que les permita regular a agentes económicos con un poder económico y político importante. La CNH y la CRE tienen como máxima instancia de decisión un órgano de gobierno, cuerpo colegiado de 7 Comisionados, aunque por ahora la primera tiene solo 4 designados y la segunda 6. Los Comisionados son propuestos en ternas por el Presidente de la República y, dentro de esa terna, el Senado designa por una mayoría calificada de 2/3 partes de sus miembros presentes a quien habrá de ocupar el cargo por un periodo de 7 años, con la posibilidad de ser designado nuevamente por 7 años más.

Esta forma de designación y el tiempo que dura el encargo (al menos 7 años) pretenden dotar a las personas designadas de la autonomía necesaria para ejercer las funciones encomendadas con libertad e independencia frente al poder político.

Pero no siempre fue así, antes de la reforma constitucional del 2013, ambas agencias reguladoras eran órganos administrativos desconcentrados de la Secretaría de Energía, misma naturaleza jurídica que actualmente tiene la ASEA.

La intención, entonces, ante una apertura importante del sector energético para la participación, con riesgo, del capital privado, nacional y extranjero, fue fortalecer a los órganos reguladores que tendrían la tarea de “emparejar el piso” y aplicar las reglas con imparcialidad.

Fue entonces que el número de Comisionados se elevó de 5 a 7 en ambas agencias y se transformó su naturaleza jurídica para no depender de la Sener, sino estar a la par de la Secretaría del Ramo y de todas las demás.

La tarea quedó inconclusa por lo que respecta a la ASEA, pues a diferencia de las otras dos, a la Agencia responsable del medio ambiente no se le confirió el mismo trato constitucional.

Existen muchas condiciones que los agentes económicos evalúan y analizan para decidir sus destinos de inversión, de las cuales dos son indispensables: que exista “materialidad” para que los proyectos tengan suficientes condiciones económicas para su desarrollo, y que exista certeza jurídica. La existencia y las características de las agencias reguladoras en México se ubican en esta segunda instancia. EAD

# NOTICIAS Y ARTÍCULOS DE LA INDUSTRIA ENERGÉTICA

18 de noviembre 2021

2

## Preocupa a privados de EU y Canadá política energética nacional

Los empresarios de **Estados Unidos y Canadá** están «**muy preocupados**» ante los esfuerzos que emprende el gobierno mexicano para reducir la competencia privada en el sector energético, advierte el Consejo Coordinador Empresarial (**CCE**) en una postura previo a la reunión trilateral que sostendrá México con sus socios del T-MEC este jueves.

En la misiva, el organismo queblidera **Carlos Salazar Lomelín** advirtió que las iniciativas gubernamentales van en contra de la inversión y de los costos energéticos en el país. «Los intentos por favorecer empresas del Estado en detrimento de proveedores de energías renovables minan la certidumbre de inversiones y auguran mayores costos así como menores oportunidades para los trabajadores de nuestros países», añade el organismo cúpula del sector privado.

Hoy por la mañana, el presidente de México, [Andrés Manuel López Obrador](#), aseguró que en la agenda de la reunión trilateral no está el tema de la reforma eléctrica, pero en caso de que se aborde no tendrá problema en explicar a sus pares los motivos para promover el cambio constitucional.

Por su parte, en la agenda de Estados Unidos sí está la integración energética de Norteamérica como parte de la agenda de la reunión trilateral.

Para el CCE el **comercio y la inversión** entre los tres países han contribuido al crecimiento económico y la prosperidad, y se estima que generan al menos 20 millones de empleos en Norteamérica, «pero aún queda mucho trabajo por hacer para asegurar que nuestra economía continental sea lo más resiliente e incluyente posible», advierte el CCE.

Para el organismo **uno de los tres temas fundamentales es el energético**, acompañado de una mayor coordinación en el apartado de emergencias, cómo ocurrió con el Covid y poner en claro la interpretación de las reglas de origen en el sector automotriz.

Sin embargo, abundó, como inversionistas, es nuestra responsabilidad recordar a los gobiernos que ese potencial no se materializaría en países que no aseguren certidumbre para los negocios y apego a las buenas prácticas globales de gobernanza en áreas como la regulación, los permisos, la recaudación y las compras gubernamentales. EAD

## Reforma eléctrica no está en la agenda de reunión trilateral: AMLO

El presidente de México, **Andrés Manuel López Obrador**, aseguró que en la agenda de la reunión que sostendrá con sus homólogos, el presidente de EU, **Joe Biden** y el primer ministro canadiense, **Justin Trudeau**, no está el tema de la reforma eléctrica.

«No está (el tema de la reforma eléctrica), pero si sale en la conversación también lo tratamos», dijo el mandatario mexicano en su conferencia mañanera.

Sin embargo, ayer durante una comparecencia ante la Cámara de Representantes, Brian Nichols, el subsecretario de Estado para el Hemisferio Occidental, dijo que uno de los temas en la agenda de la reunión era precisamente la integración energética trilateral, según reportó el diario *Reforma* el martes.

El presidente López Obrador afirmó en la conferencia matutina que no es complicado explicarles a los mandatarios norteamericanos por qué el gobierno de México quiere fortalecer a la CFE.

«Lo que queremos es que no aumente el precio de la luz y que se termine con los abusos de las empresas particulares, sobre todo de las empresas extranjeras, y, en especial, de las empresas españolas que nos veían como tierra de conquista y tenían hasta de empleados a los expresidentes de México», dijo el mandatario.

Aseguró que no le costará trabajo aclarar estos puntos al presidente Biden y al primer ministro Trudeau.

Sin embargo, en reuniones anteriores entre representantes de los tres países, la política energética de México ha estado en el centro del debate.

A mediados de año, cuando se reunió la Embajadora Comercial de EU, **Katherine Thai**, con la secretaria canadiense de Comercio Exterior, **Mary Ng**, y la secretaria de Economía, **Tatiana Clouthier**, las representantes internacionales expresaron su preocupación por la política energética nacional.

Además, los legisladores de Estados Unidos han enviado al menos [cuatro cartas](#) a dos administraciones distintas advirtiendo de violaciones de la legislación energética mexicana al T-MEC y las inversiones provenientes de Estados Unidos. EAD

# NOTICIAS Y ARTÍCULOS DE LA INDUSTRIA ENERGÉTICA

18 de noviembre 2021

3

## Los PIE. Hijos ilegítimos de CFE

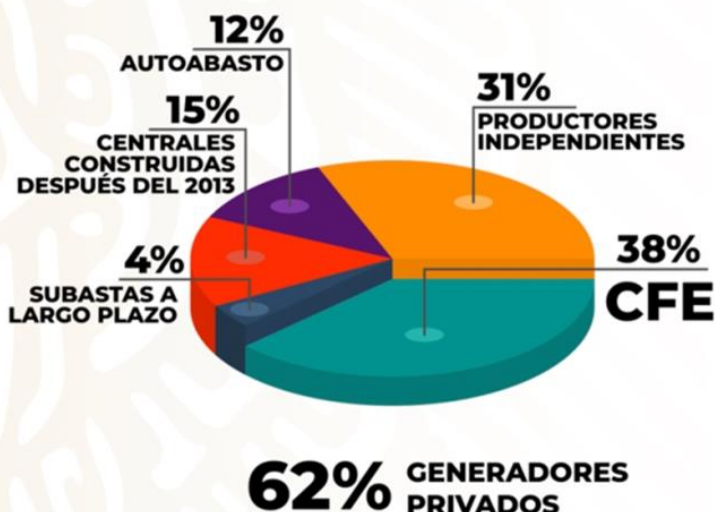
Curioso caso representa, en el sector eléctrico mexicano, los Productores Independientes de Energía (PIE). Son empresas privadas que generan energía a nombre y cuenta de CFE como forma de maquila, autorizadas en la reforma de 1992 de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica, y como una forma de permitir la participación privada en la generación sin violentar precisamente al servicio público.

A pesar de que CFE diseñó las bases de licitación internacional, estableció los términos de compra, las características mínimas operativas, la capacidad garantizada y la energía que debían entregar, las garantías que deberían presentar y, en algunos casos, seleccionó los sitios y hasta se comprometió a llevar el gas para evitar costos integrados, se les desconocen como si fueran hijos ilegítimos.

El absurdo. “Esa energía no es de CFE”, se escuchan los argumentos que esgrimen los actuales directivos de la empresa, como decir que el viaje en taxi o Uber no es tuyo porque no es tu automóvil. O, en términos más energéticos, como si el petróleo que extrae una empresa con un contrato de servicios para PEMEX no se contabilizara como parte de la producción de la petrolera mexicana, solo porque los operadores o las plataformas son privados.

En su afán de ganar la narrativa, los directivos de la CFE han señalado que esta energía no es suya y que la CFE solo produce el 38% de la generación del país, mientras que los PIE producen el 31%. Mientras, en el Informe de Gobierno de este año, CFE reconoce que controla el 84% del total de la energía comercializada.

Esto significa que sin importar si el dueño de la planta es CFE o un privado, la energía que se produce es de CFE y es la empresa estatal la que comercializa dicha energía. Si sumamos el 38% más el 31% de los PIE, entonces CFE controla el 69% de la energía; si a eso le sumamos otro 4% de Subastas de Largo Plazo, el porcentaje aumenta a 73%, y si le agregamos otros contratos. EAD



## Gobernador de Texas pide a Biden abogar por empresarios energéticos de EU

El gobernador de Texas, **Greg Abbot**, solicitó al presidente de los Estados Unidos, Joe **Biden**, que durante la reunión que sostendrá este jueves con el presidente de México, **Andrés Manuel López Obrador**, aborde el tema de protección las inversiones de los empresarios texanos del sector hidrocarburos que tienen actividades en México. “Le urjo a tomar acción para proteger los activos estadounidenses del embargo por parte del gobierno mexicano, que potencialmente viola las leyes de comercio internacional”, señaló Abbot en una carta enviada al presidente de Estados Unidos.

Abbot añadió que la situación actual con el gobierno mexicano es insostenible para las compañías estadounidenses que buscan mantener sus operaciones de negocios, y se está convirtiendo rápidamente en una barrera para el libre comercio, transacciones energéticas y las inversiones privadas de Estados Unidos en la región. “Requiere atención inmediata de su administración para prevenir un daño irreparable a los trabajadores y negocios texanos”, añade.

En la misiva, el gobernador texano recordó que el diario *The Wall Street Journal* reportó que la **Guardia Nacional** fue desplegada para cerrar instalaciones de almacenamiento de combustible de la empresa texana **Monterra Energy**.

Añadió que otras empresas estadounidenses enfrentan las mismas amenazas para operar.

“Pese a los esfuerzos de estas compañías para trabajar con los reguladores del gobierno mexicano, varias instalaciones permanecen cerradas y bajo la vigilancia de la policía militarizada, dejando a las compañías texanas y sus empleados en una situación insostenible”, insiste.

Abbot “**imploró**” a la administración Biden a abordar “**agresivamente**” el tema con el gobierno mexicano e iniciar un diálogo entre ambos países.

Además, el mandatario texano advierte las acciones regulatorias del gobierno mexicano le pisan los talones a las compañías estadounidenses, mientras los precios de la energía suben en todo el mundo.

“En consecuencia, pido a su administración que aborde inmediatamente un diálogo con el gobierno mexicano para discutir el retiro inmediato de las fuerzas militares de las instalaciones de empresas estadounidenses y exigir que las acciones que afecten el desarrollo de infraestructura, producción o transmisión se detengan”, concluye Abbot. La Jornada

# NOTICIAS Y ARTÍCULOS DE LA INDUSTRIA ENERGÉTICA

18 de noviembre 2021



4

## Reforma de Peña puso a la CFE al servicio de empresas privadas: Sener

La reforma energética de 2013 implementada por el gobierno del presidente Enrique Peña Nieto provocó que la Comisión Federal de Electricidad (CFE) pasará a tener un papel de “servilismo”, dijo Rocío Nahle, titular de la Secretaría de Energía (Sener).

En tanto, Manuel Bartlett, actual director de la CFE, aseguró que desde la concepción de la reforma del sexenio anterior la empresa eléctrica fue condenada a su desaparición.

Ambos funcionarios participaron en la Reunión de la Comisión de Estudios Jurídicos del Gobierno Federal, en donde se dieron a la tarea de señalar las fallas de la reforma energética de 2013 y la importancia de contrarrestarla con una nueva.

En su intervención, Nahle explicó que aquel cambio legislativo dio ventaja a las grandes empresas, pues el modelo que se implementó hacía que la CFE cargara con las pérdidas al tener plantas paradas, mientras era obligada a comprar electricidad de los privados.

“La CFE también tenía que comercializar la electricidad de las empresas privadas y dar el servicio de transmisión. Al final de cuentas el negocio era de los privados, y la CFE pasó ni siquiera a ser la servidumbre, sino al servilismo”, dijo la titular de la Sener.

Sobre los señalamientos de que México no cumplirá con sus compromisos medioambientales con la reforma que plantea el presidente Andrés Manuel López Obrador para devolver al Estado el control energético del país, la funcionaria destacó que es mentira, pues la transición se dará de manera programática.

Un elemento primordial para la transición energética, apuntó, es el litio, por lo cual el gobierno pretende reservarse el derecho a explotarlo, incluso mediante la creación de una empresa minera.

Por su parte, el titular de la CFE destacó que con la reforma de Peña Nieto la empresa eléctrica estaba condenada a desaparecer en unos cuantos años, pues lo que se hizo fue separarla para poner a competir entre sí a cada uno de sus partes.

Por este motivo, dijo, la empresa planteada por López Obrador reintegrará a la CFE para convertirla en un único ente, tal y como lo era antes.

Reforma no viola T-MEC

Por su parte, Raúl Armando Jiménez Vázquez, abogado general de la CFE, aseguró que la reforma eléctrica propuesta no viola ningún capítulo del Tratado México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC), pues en él se deja claro que todos los países son soberanos en cuanto a temas energéticos.

Explicó que el Capítulo 8 hace referencia al respeto por la soberanía, por lo que México se reserva su derecho soberano de reformar su constitución y legislación interna en materia de energía: mientras que el Capítulo 14 habla de inversión, y señala que no constituyen expropiaciones aquellas acciones regulatorias para proteger el bienestar público del país.

Indicó que la reforma busca la recuperación del sistema eléctrico, la preservación de la seguridad y la autosuficiencia energética para garantizar la seguridad nacional y el derecho humano a la vida digna: “es una solución legítima, justa, realista y congruente con el Estado”.

Asimismo, indicó que la CFE dejará de ser una empresa productiva del Estado para ser un organismo del Estado. La Jornada

# NOTICIAS Y ARTÍCULOS DE LA INDUSTRIA ENERGÉTICA

18 de noviembre 2021



## El abogado de la CFE afirma que la reforma no viola los capítulos del T-MEC

El abogado principal de la Comisión Federal de Electricidad (CFE) defendió que la reforma eléctrica impulsada desde presidencia no viola ninguno de los tratados comerciales del país, incluido el Tratado entre México, Canadá y Estados Unidos (T-MEC).

“La propuesta constitucional se inscribe perfectamente en los compromisos asumidos por el Estado mexicano en el contexto de los tratados de libre comercio”, dijo el miércoles por la tarde el abogado general de la estatal, Raúl Jiménez Vázquez, en un mensaje a medios previo a una reunión que sostuvieron los titulares jurídicos de dependencias federales, para acordar la estrategia que permita impulsar la iniciativa presidencial y que se llevó a cabo a puerta cerrada.

El mensaje se ha dado en medio de reclamos por parte de organismos empresariales, congresistas mexicanos y extranjeros y en vísperas de celebrarse la Cumbre de Líderes de América del Norte (CLAN) en Washington, entre los tres países que firmaron el acuerdo comercial.

El abogado de la CFE argumentó que la iniciativa presidencial no contraviene lo estipulado en los capítulos 8, 14 y 27, que contienen lo relativo a energía, inversión y competencia económica, respectivamente.

“El capítulo 8, energía, (es un) capítulo fundamental para justificar la acción de cambio constitucional que plantea el Presidente de la República (...). Se dice, sin lugar a dudas, lo siguiente: Uno, las partes confirman su pleno respeto por la soberanía y su derecho soberano a regular los asuntos abordados en este capítulo y dos, ¡ojo! México se reserva su derecho soberano de reformar su constitución y su legislación interna en términos y en la materia de energía”, explicó.

Abogados del sector han explicado que las empresas privadas con un contrato en el mercado podrían abrir procesos de arbitraje internacional en contra del Estado mexicano, argumentando un cambio a las reglas del mercado y, por lo tanto, una pérdida de valor a sus inversiones. Incluso algunas empresas, han dicho fuentes consultadas, ya han comenzado a preparar los procesos en caso de que se apruebe la reforma.

Pero Jiménez Vázquez argumenta que los cambios no constituirán una expropiación indirecta, debido a que los cambios tendrían como fin proteger “objetos legítimos del bienestar público” y combatir malas prácticas ligadas a actos de corrupción. “Cierro mi intervención señalando nada más que en el capítulo 21, de política de competencia, se señala que los estados tienen la obligación, el imperativo jurídico de llevar a cabo el combate a las concentraciones monopólicas, y justamente lo que produjo la reforma energética del 2013 fue un conjunto de monopolios privados violentando las reglas de libre competencia y de libre competencia”. Expansión

## Tras rescate, Pemex hará frente a gastos operativos sin endeudarse

Con las medidas emprendidas por el gobierno federal para rescatar a Petróleos Mexicanos (Pemex), la empresa federal hará frente a todas las inversiones y gastos operativos de sus principales proyectos y sin endeudarse, aseguró su director general, Octavio Romero Oropeza.

Al inaugurar el 15 Congreso Mexicano del Petróleo (CMP) el funcionario recordó que la administración encabezada por el presidente Andrés Manuel López Obrador decidió reducir el derecho de utilidad compartida (DUC) del 65 al 40 por ciento, mientras que ahora será la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) quien asuma la garantía de pago de la deuda de la petrolera mexicana.

Subrayó que “por primera vez Pemex ha tenido una disminución importante en las tasas de los derechos petroleros que paga”.

“La amortización de la deuda por parte del gobierno federal representa 150 mil millones de pesos de presupuesto adicional para Pemex”, dijo.

Recordó que en la pasada administración hubo un endeudamiento excesivo de la empresa, pues en tres años pasó de 50 mil millones de dólares a 105 mil millones, lo cual representaba un peligro real y la quiebra financiera de la misma, pues sólo por amortización y servicio de la deuda Pemex tendría que asignar 200 mil millones de pesos por año.

Apuntó que con el esquema fiscal prevaleciente, Pemex tendría que seguirse endeudando para poder hacer frente a sus inversiones y gastos de operación.

Romero Oropeza resaltó que Pemex es un generador neto de recursos al gobierno federal, pues las transferencias de impuestos y derechos que recibe representan el 15.9 por ciento del financiamiento del total del gasto público de la Federación, incluyendo participaciones a estados y municipios. La Jornada

# NOTICIAS Y ARTÍCULOS DE LA INDUSTRIA ENERGÉTICA

18 de noviembre 2021

6

## **Pemex ahorró 59 mil mdp durante la primera mitad del sexenio: Romero Oropeza**

La nueva estrategia implementada por el Gobierno de México en **Petróleos Mexicanos (Pemex)** ha permitido que a la mitad de la actual administración **se generaran ahorros por 59 mil 413 millones de pesos**, señaló Octavio Romero Oropeza, director general de Pemex.

Durante la inauguración del Congreso Mexicano del Petróleo 2021 llevada a cabo en Nuevo León, Romero Oropeza afirmó que **estos ahorros fueron gracias a que Pemex se ha involucrado con la excelencia operativa, la cual consiste en hacer las actividades en pozos en instalaciones con mayor calidad y menor tiempo y costo.**

“La disminución de tiempo de perforación adelanta la producción de aceite y gas, lo que reduce los costos de los arrendamientos de las plataformas de perforación”, dijo el directivo.

A modo de ejemplo, indicó que el tiempo requerido para la perforación de pozos en el campo Yaxche, localizado en aguas someras del Golfo de México, pasó de 98 días en 2019 a 34 días en 2021, lo que significó una reducción de 65 por ciento.

Algo parecido sucedió en el campo Tlacame, ubicado a una distancia de 27 km al noroeste de la terminal marítima de Dos Bocas, Tabasco, ya que en tan solo año, el tiempo requerido para perforar pozos en esta ubicación se redujo en un 73 por ciento, al pasar de 155 días en 2020 a 42 días en 2021.

“Vemos las cosas caminando, **tenemos Pemex para muchos años, estamos seguros de que de aquí al final de la administración incrementaremos las reservas y la producción de petróleo**”, apuntó.

Resaltó que la empresa productiva del Estado sí tiene viabilidad para seguir siendo el soporte de las finanzas públicas del país.

“El endeudamiento excesivo de la empresa al pasar de 50 mil millones de dólares a 105 mil millones de dólares en el sexenio pasado representaba un peligro real en la quiebra financiera de la misma, ya que solo amortización y servicios de la deuda, Pemex tendría que asignar 200 mil millones de pesos por año”, subrayó.

Agregó que con el esquema fiscal prevaleciente, Pemex tendría que seguir endeudándose para poder hacer frente a sus inversiones y gastos de operación.

Ahora Pemex puede hacer frente a todas las inversiones y gastos operativos de sus principales proyectos, además podrá hacer frente al pago del servicio de su deuda sin endeudarse, ya que la reducción del DUC del 65 al 40 por ciento y la amortización de la deuda por parte del Gobierno Federal representan 150 mil millones de pesos de presupuesto adicional para Pemex”, afirmó Oropeza. El Financiero

## **“¿Qué chiste tiene?”: Rocío Nahle aseguró que crear una minera de litio estatal no es difícil**

La polémica secretaria de Energía (Sener), Rocío Nahle, volvió a dar de qué hablar. Durante la reunión de la Comisión de Estudios Jurídicos del Gobierno federal, celebrada este miércoles, dijo que México sí tiene mucha riqueza en litio y que el Estado bien puede explotarlo a través de una empresa minera, la cual no ve técnicamente difícil de hacer.

Y es que agregó que en la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y en otras escuelas del país hay carreras de metalurgia y el país cuenta con gente capacitada, esto en el contexto de la iniciativa de reforma eléctrica del presidente Andrés Manuel López Obrador, la cual reserva la exploración y explotación del litio al Estado.

Cabe mencionar que la administración de la autollamada “Cuarta Transformación” ha sido duramente criticada por las deficiencias que han presentado en otras megaobras como el Aeropuerto Felipe Ángeles en la Ciudad de México y la refinería de Dos Bocas, en Paraíso, Tabasco.

Pero no puso todo en algodón, Nahle señaló que la cuestión financiera será otra cuestión por analizar, “sin embargo, es todo un negocio, tanto que todo el mundo lo quiere”.

En ese sentido, aclaró que las concesiones mineras que se dieron para litio, solo se van a respetar a aquellas que ya estén explorando o explotando, que de acuerdo con información de la Secretaría de Economía (SE) únicamente una empresa lo está haciendo.

Otro punto de la iniciativa de la reforma eléctrica que la titular de la Sener consideró que es todo un tema es la cancelación de los contratos con productores independiente; al respecto, afirmó que la Comisión Federal de Electricidad (CFE) está obligada a comprar energía a privados, lo que somete a la empresa estatal.

También puso el dedo en los contratos legados y los de autoabasto; de estos últimos, Nahle dijo que son 239 permisos que deberían tener la misma cantidad de usuarios, pero hay 77,000 usuarios porque se creó un mercado paralelo.

Respecto a la cancelación de Certificados de Energías Limpias (CEL), la funcionaria explicó que era un mecanismo con el cual la CFE también pagaba a los privados; para esto ha desembolsado 6,000 millones de pesos, no obstante de seguir funcionando los 20 años que tienen de vigencia sería una pérdida para la Empresa Productiva del Estado de 100,000 millones de pesos.

Abogados del sector han explicado que las empresas privadas con un contrato en el mercado podrían abrir procesos de arbitraje internacional en contra del Estado mexicano, argumentando un cambio a las reglas del mercado y, por lo tanto, una pérdida de valor a sus inversiones. Incluso algunas empresas, han dicho fuentes consultadas, ya han comenzado a preparar los procesos en caso de que se apruebe la reforma. Infobase

# NOTICIAS Y ARTÍCULOS DE LA INDUSTRIA ENERGÉTICA

18 de noviembre 2021



## Pemex produciría 1.971 millones de barriles diarios al cerrar 2022

**Petróleos Mexicanos (Pemex)** buscará cerrar el año 2022 con un crecimiento en la producción petrolera de 10.4% en relación con 2021, con lo que llegará a 1.971 millones de barriles diarios, para con ello lograr la meta de 2.063 millones de barriles por día en 2024, afirmó el director general de la empresa, Octavio Romero Oropeza, en la inauguración del Congreso Mexicano del Petróleo, en Monterrey, Nuevo León.

Este año la producción aumentó 0.8%, llegando a **1.751 millones de barriles por día**, luego de que esta administración tomó la petrolera con una extracción de 1.701 millones de barriles diarios.

El directivo aseguró que en lo que va de 2021, la petrolera **ha pagado 20% de sus ingresos como impuestos**, ingresos que ascenderán a 1.049 billones de pesos, lo que significa una erogación 211,252 millones de pesos.

Por ello, desde este año el gobierno federal absorbe las amortizaciones de deuda de Pemex, puesto que tiene tasas de interés más bajas. Ello, luego de que además **Pemex es una de las empresas más endeudadas del mundo**, puesto que en la administración pasada **se pasó en tres años de 1 billón a 2.2 billones de pesos en tres años**.

De ahí que se ha realizado una disminución de la tasa del derecho a la utilidad compartida, que del 2019 bajó a 65%, en 2020 a 58%, en 2021 a 54% y ya tiene autorizado para el 2022 una tasa de 40%, explicó el directivo.

“Lo más lógico es que si al final en el balance las dos deudas se juntan ¿Por qué no hacerse cargo de la deuda y bajar estos gastos?” A partir de este año **las amortizaciones se han venido pagando con recursos federales**, lo que evita que Pemex siga emitiendo bonos mucho más caros”, aseveró.

Así, entre la reducción del pago del derecho a la utilidad compartida y el pago de amortizaciones de la deuda por parte del gobierno federal, se han liberado 150,000 millones de pesos que **Pemex** puede invertir en sus operaciones.

En tanto, la refinería de **Dos Bocas**, en Tabasco, **se paga con recursos del gobierno federal y no de Pemex**, con lo que “Hacienda no le da a Pemex, simplemente le deja un mayor margen para utilizar sus propios recursos”, dijo.

Romero Oropeza aseguró además que del 2018 a la fecha se ha tenido un incremento de 64.5% en las reservas 3P, que este año están en 1.935 miles de millones de **barriles de petróleo crudo equivalente**, mientras que las reservas probadas con 90% de factibilidad de comercialización, han aumentado 7% en el mismo lapso, cerrando en 7.500 miles de millones de barriles de petróleo crudo equivalente.

A la vez, manifestó que la tasa de éxito comercial de **Pemex** entre el 2018 y el 2020 fue de 34%, muy por encima del 16% del promedio mundial, mientras que el segundo lugar, Exxon Mobil, tuvo un promedio de 25 por ciento. El Economista

## AMLO dio datos falsos sobre producción petrolera e inversión de privados

**P**ara defender su propuesta de [reforma eléctrica](#), el presidente Andrés Manuel López Obrador aseguró que los contratos otorgados a privados para explotación petrolera durante el sexenio pasado sólo están aportando 20 mil barriles diarios, que sólo dos de los contratos producen y que no se ha tenido inversión privada.

Pero cifras oficiales muestran que en su crítica a la reforma energética de 2013 usó datos falsos.

La producción petrolera con privados hasta septiembre es mayor a 67 mil barriles por día, más del triple de lo que dijo el presidente. Hasta ahora se registra [una inversión de al menos 6 mil 500 millones de dólares](#) en Contratos para Exploración y Extracción, entre 2015 y 2021, y la Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH) reporta la producción petrolera derivada de al menos 18 contratos, y no sólo de dos.

[El reporte de la Sener por el Tercer Informe de Gobierno](#) también confirma lo falso de los dichos del presidente, señalando que hasta mayo de 2021 se había registrado una inversión de 5,045 millones de dólares y no, no solo dos contratos estaban produciendo. Incluso, si se considera en general el rubro de hidrocarburos, gas natural y petróleo, estaban produciendo 33 contratos operados por la iniciativa privada

Si bien, es cierto que la reforma energética impulsada por Peña Nieto prometió aumentar la producción de petróleo de 2.5 millones de barriles diarios a 3 millones de barriles en 2018, y a 3.5 millones en 2025, no se especificó que esa producción correría a cargo sólo de las empresas privadas.

Además, de acuerdo con Oscar Ocampo, coordinador de energía del Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO), también hay que considerar que la producción petrolera es un desarrollo a largo plazo, por lo que se requiere mucho tiempo antes de que se alcance la producción máxima esperada.

Sí hubo inversión

“Si fuese nuestra intención revocar esos contratos, esos convenios, esas concesiones tendríamos elementos porque engañaron de que iban a invertir. No invirtieron nada, nada”, dijo el presidente.

Pero de acuerdo con la [Amexhi](#), de 2015 al 9 de septiembre de 2021 privados han invertido 18 mil 232 millones de dólares en México, y existen aprobaciones para futuras inversiones de más de 42 mil millones de dólares.

En esa cifra, de 18 mil 232 millones, incluyen inversiones en proyectos de exploración, pero también pagos al Fondo Mexicano del Petróleo, transferencias a Pemex, y de estudios sobre la superficie del mar o tierra para localizar la posible existencia de hidrocarburos. Animal Político